Disability Rights WISCONSIN

Cómo solicitar servicios de la División de Rehabilitación Vocacional (DVR)

Estos materiales de recursos pretenden ser una guía para que las personas con discapacidades aboguen por sí mismas. Nada de lo escrito aquí debe interpretarse como asesoramiento legal. Para obtener asesoramiento legal específico, comuníquese con un abogado.

Cómo solicitar Servicios de la División de Rehabilitación Vocacional

Usted puede completar una solicitud de derivación en línea para pedirle a la División de Rehabilitación Vocacional (DVR, por sus siglas en inglés) que decida si usted es elegible para recibir servicios: dwd.wisconsin.gov/dvr/referral

Encuentre la oficina de la División de Rehabilitación Vocacional que da servicio a su área geográfica aquí: dwd.wisconsin.gov/dvr/about/locations.htm

Cómo pedir una solicitud o información de la oficina local de DVR

Si no puede presentar la solicitud en línea, llame al número de teléfono principal de la División de Rehabilitación Vocacional (1-800-442-3477) y solicite la información de contacto de su Área de Desarrollo de la Fuerza Laboral (WDA, por sus siglas en inglés).

Encuentre su Área de Desarrollo de la Fuerza Laboral aquí: dwd.wisconsin.gov/dvr/about/county-detail-wda-map.pdf

1-800-928-8778 Toll Free | **disabilityrightswi.org**

El personal de DVR puede enviarle por correo postal una solicitud en papel o transferirlo a su Área de Desarrollo de la Fuerza Laboral local. Por el momento no hay una línea TTY disponible.

¿Dónde está la información de contacto de las oficinas del Área de Desarrollo de la Fuerza Laboral o de mi asesor de DVR?

Puede encontrar información de contacto de las oficinas de la WDA y de su asesor de DVR en el directorio del personal de DVR aquí: dwd.wisconsin.gov/dvr/about/staff-directory.pdf

¿Qué puedo esperar por parte de DVR cuando intente abrir un caso para recibir servicios?

Puede encontrar una descripción general del Proceso de rehabilitación vocacional y lo que esperar – incluidos los plazos para decidir la elegibilidad, abrir un caso y desarrollar un Plan individual de empleo – aquí: dwd.wisconsin.gov/dwd/publications/dvr/pdf/cap-18484-p.pdf

¿Qué pasa con el Orden de selección?

A partir del 2 de diciembre de 2025, la División de Rehabilitación Vocacional está utilizando un **Orden de selección (OoS, por sus siglas en inglés)**. Es una lista de espera para decidir cuándo reciben servicios las personas. El Orden de selección afectará el tiempo que transcurre entre el momento en que usted presente la solicitud y el momento en que reciba servicios por parte de la División de Rehabilitación Vocacional en caso de que decidan que usted es elegible.

Consulte su sitio web para conocer las Preguntas frecuentes sobre el Orden de selección: dwd.wisconsin.gov/dvr/policy-guidance/eligibility/oos-faq.htm

The contents of this publication were developed under a grant from the U.S. Department of Education (Department). The Department does not mandate or prescribe practices, models, or other activities described or discussed in this document. The contents of this guide may contain examples of, adaptations of, and links to resources created and maintained by another public or private organization. The Department does not control or guarantee the accuracy, relevance, timeliness, or completeness of this outside information. The content of this guide does not necessarily represent the policy of the Department. This publication is not intended to represent the views or policy of, or be an endorsement of any views expressed or materials provided by, any Federal agency.